

BASES DEL “III CONCURSO DE DISEÑO MAIER S. COOP.”

0) CONVOCATORIA

La empresa Maier S. Coop. convoca el “*III Concurso de Diseño Maier S. Coop*” de carácter internacional y centrado en el Interior de Vehículos de Automoción.

1) OBJETIVO DEL CONCURSO

El objetivo del concurso es premiar los proyectos que presenten nuevas ideas de producto, centradas en el interior del automóvil, concretamente en el entorno de las puertas, que surjan de innovar en la situación de vida de apertura y cierre de las mismas así como en otros usos. Esas ideas de nuevos productos deberán facilitar las acciones del usuario, simplificar los sistemas actuales existentes, integrar nuevas prestaciones, mejorar la seguridad del conductor y del pasajero, renovar las estéticas del interior con nuevas tecnologías de decoración o proponer mejoras medioambientales.

Los Productos sobre los que se deberán centrar las propuestas son:

- Manilla Interior de Apertura de Puerta.
- Asidero del Panel de Puerta.
- Rejilla de Altavoz.
- Embellecedores del Panel de Puerta.

2) TEMA

El tema es de libre elección dentro del ámbito de producto descrito en el punto 1 de las presentes bases. A modo de ejemplo no limitante, las propuestas podrán centrarse en:

- Integración de elementos y reducción de costes: soluciones que integren elementos y que piensen en la reducción de costes de las soluciones actuales.
- Limpieza en el interior del vehículo: ideas de productos que por sus características técnicas (materiales, decoraciones) sean mas aptos para mantener un entorno limpio.
- Háptica: ideas de productos que respondan al usuario con alguna sensación (respuesta del producto al tacto, vista, olfato).
- Ergonomía (adaptación al usuario): ideas de productos que mejoren la ergonomía del conductor y de los pasajeros en el ámbito de la puerta.
- Estéticas y “customizacion” : ideas de tecnologías que integradas sobre la puerta otorguen nuevas posibilidades estéticas y soluciones de personalización del vehículo.
- La luz en el interior como decoración: ideas de productos, materiales y recubrimientos en los que la luz directa o indirecta genere nuevas decoraciones.
- Seguridad: soluciones técnicas que detecten, avisen, eviten y aminoren los efectos sobre el conductor y los pasajeros en caso de accidentes , mas allá de las soluciones actuales.
- Medioambiente: ideas de productos que integren conceptos medioambientales.

3) PARTICIPANTES

Podrá presentar su candidatura cualquier persona física o entidad jurídica.

A título informativo pueden participar candidatos de los siguientes ámbitos:

- Diseñadores y empresas de Diseño.
- Estudiantes y Universidades.
- Organismos públicos o privados de Diseño.
- Centros de Investigación y Desarrollo.
- Empresas del sector de Automoción.
- Otros.

4) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y NORMAS DE PRESENTACIÓN

Cada participante podrá presentar entre 1 y 5 proyectos que podrán estar realizados tanto individualmente como en equipo.

Los proyectos se enviarán en formato digital a la siguiente dirección de correo electrónico:

automotive_innovation@grupo.maier.es

Los proyectos deberán estar compuestos por:

1) Un máximo de 3 paneles horizontales en formato JPG con un tamaño de 1280x1024 pixels a una resolución de 72 dpi, con un tamaño de fichero inferior a 1 Mb por panel, que contengan planos, secciones o perspectivas suficientes para la comprensión de la propuesta. Los paneles no podrán contener ningún elemento (nombre, iniciales, firma, etc) que identifique al autor o autores. En caso de incluir algún comentario explicativo en los paneles, éstos deberán ser en Inglés.

2) Un máximo de una página, en formato DOC y fuente Arial tamaño 10 y en alguno de los siguientes idiomas (Inglés, Francés, Alemán, Castellano o Euskera) que contenga la siguiente información:

- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico.
- Profesión (en el caso de que el participante sea estudiante, indicar estudios que cursa).
- Indicar cómo se ha enterado de la existencia del concurso (mailing, prensa, página web, otros).
- Abstract del proyecto, indicando el objetivo, funcionamiento, mejora, innovación, etc con objeto de facilitar la comprensión de la propuesta.

5) GARANTÍAS OTORGADAS POR EL PARTICIPANTE

El participante en este concurso certifica y garantiza a Maier S. Coop. lo siguiente:



- Que el Proyecto es original y no ha sido presentado en ningún otro concurso ni en ningún otro foro, de forma oral ni escrita.
- Que es el autor exclusivo y único del Proyecto (en el caso de que el Proyecto haya sido realizado por más de una persona o por una empresa, se certifica y garantiza que son los autores exclusivos y únicos) y que éste no viola ni directa ni indirectamente ningún derecho de terceras personas.
- Que a la fecha de presentación del Proyecto en este concurso, es el único y legítimo titular de los derechos de propiedad industrial e intelectual del Proyecto (en el caso de que el Proyecto haya sido realizado por más de una persona o por una empresa, se certifica y garantiza que son los únicos y exclusivos titulares).
- En el caso de que el participante sea una persona física, que el Proyecto no ha sido realizado en el ámbito de una actividad laboral ni de servicios por cuenta ajena.

6) PLAZO DE PRESENTACIÓN

El periodo de presentación de Proyectos finaliza el 30 de Abril del 2009.

7) JURADO

El Jurado estará compuesto por representantes de Centros de Diseño, Empresas de Automoción, Organismos Públicos y Diseñadores del sector de Automoción.

El Jurado será el responsable de la elección de los premiados.

El Jurado podrá contar con el apoyo de un comité técnico designado por los organizadores que verifique y seleccione las propuestas que cumplan los requisitos expresados en las presentes bases.

Los criterios de valoración del Jurado serán fundamentalmente:

- Innovación funcional y de uso.
- Inventiva.
- Capacidad de integración en diferentes estilos de automóvil.
- Viabilidad técnica y económica.

La composición definitiva del Jurado se comunicará antes de la fecha de finalización de presentación de proyectos.

La comunicación de los ganadores se realizará en Junio del 2009 mediante notificación a la dirección de correo electrónico facilitado por el participante.

8) PREMIOS

Se establecen dos premios:

- Primer Premio: Galardón y 6000 Euros
- Segundo Premio: Galardón y 3000 Euros



Se contempla la posibilidad de otorgar por parte de Maier S. Coop. una participación sobre ventas en el caso de industrialización de los proyectos ganadores. (Ver punto 10 de las presentes bases).

En el caso de que el Jurado considere que ningún trabajo presentado reúne las condiciones adecuadas para ser premiado, el premio/los premios podrán quedar desiertos.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

9) ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar en Junio de 2009 en las instalaciones de Maier S. Coop. en Gernika – Bizkaia (Spain).

Posteriormente los galardonados realizarán una visita a las instalaciones productivas de Maier S. Coop.

10) DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

Los concursantes conceden a Maier S. Coop. una autorización para publicar, comunicar, presentar o divulgar, de forma oral, escrita o gráfica los proyectos presentados al concurso, mencionando siempre al autor del proyecto.

Los concursantes premiados conceden a Maier S. Coop. una licencia o, en su caso, una autorización, exclusiva, indefinida, ilimitada y para todos los países, para utilizar, fabricar, y/o comercializar el mecanismo, accesorio o solución que incorpore el diseño premiado, con la facultad de ceder dicha licencia a terceros y de conceder sublicencias.

El precio de la licencia será un canon del 1% del total de las ventas de productos que incorporen el diseño u otros derechos de propiedad industrial o intelectual contenidos en los mecanismos o accesorios premiados que sean industrializados por alguna empresa del Grupo Maier. Dicho canon se abonará trimestralmente, previa expedición de factura por el interesado basada en la relación de ventas que le entregue Maier S. Coop.

Los concursantes se reservan el derecho de revocar la licencia o, en su caso, autorización, concedida en caso de que no se industrialice el mecanismo o accesorio en un plazo de 4 años desde la concesión de la misma.

En todo caso, se formalizará con anterioridad a la entrega de premios la correspondiente licencia o autorización.

11) SOLICITUD DE INFORMACIÓN

En caso de querer obtener más información solicitarlo en:

automotive_innovation@grupo.maier.es



12) TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales de los participantes serán tratados por Maier S. Coop. de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, con la exclusiva finalidad de realizar el presente concurso.

El participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose por escrito a:

MAIER TECHNOLOGY CENTRE S. COOP.
Apartado 51
48300 Gernika - Bizkaia – Spain

La carta deberá incluir la Referencia: Concurso.

13) LEY APLICABLE

El presente concurso y, en especial la transmisión de los derechos de propiedad industrial e intelectual a Maier S. Coop está sometido al derecho español.

14) RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En el caso de que surgiera algún desacuerdo entre el participante y Maier S. Coop en relación con el concurso o con lo dispuesto en las presentes Bases, serán competente para conocer de dicho litigio los Juzgados y Tribunales de Gernika, Bizkaia (Spain).

15) ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

Más información disponible en www.maierdesign.es

[Comité Organizador del Concurso](#)